

MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE
<b>REGISTRO DE SALIDA</b>
05/07/2018 09:14
SALIDA NÚMERO: 584

## VIVES EMPLEA ALJARAFE

AYUNTAMIENTO DE ESPARTINAS
<b>REGISTRO DE ENTRADA</b>
05/07/2018 09:15
ENTRADA NÚMERO: 4052

## Metodología de Equipos de Inclusión

Vives Emplea busca candidatos y candidatas para participar en un proyecto innovador dirigido a mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas que deseen generar oportunidades de empleo, con especial atención a la población de las Zonas con Necesidades de Transformación Social.

Este proyecto se encuentra cofinanciado por el Fondo Social Europeo dentro del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social 2014-2020, y la colaboración de la Mancomunidad del Aljarafe.

### ¿En qué consiste?

El proyecto consiste en que un equipo de veinticinco personas en desempleo, de manera voluntaria y proactiva, se organiza para impulsar la búsqueda de empleo por cuenta ajena.

El equipo será el que, con el apoyo constante de la figura de una coordinadora, que estará presente en todas las sesiones, trabaje para crear los pasos necesarios para encontrar de manera más eficaz un empleo.

La participación en el proyecto es voluntaria y gratuita, pero exige un alto compromiso en cuanto a la participación y asistencia durante todo el periodo de duración, el cual se extiende **de JULIO a DICIEMBRE de 2018**.

### ¿Qué actividades se desarrollan?

- **Sesiones grupales** donde se trabaja mediante píldoras formativas, dinámicas de grupo y trabajo en equipo.
- **Sesiones personalizadas e individualizadas** con cada participante por parte de la técnica.
- **Contactos directos con empresas**, visitas a negocios y talleres con responsables de recursos humanos.
- Participación y organización en **foros, encuentros y eventos** de empleo.
- El apoyo del **voluntariado corporativo** que ofrece refuerzo a las diferentes líneas de acción.

### ¿Dónde se realizan las sesiones?

- Vives Emplea Aljarafe. Coordinadora Carmen González Cortés.
- Dirección: Calle Alegría s/n. Castilleja de la Cuesta.
- Correo: [cgcortes@accioncontraelhambre.org](mailto:cgcortes@accioncontraelhambre.org)
- Teléfono: 680 263 546

Con la financiación de:



Proyecto cofinanciado  
por el Fondo Social  
Europeo dentro del  
POISES 2014-2020



Con la colaboración:



## ¿Cuándo se realizan las sesiones?

---

Las sesiones grupales se desarrollarán 2 días a la semana, 4 horas cada día en horario de 9:30h a 13:30h. Las sesiones individuales se programarán en horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 17:00 horas.

## ¿Quién puede participar?

---

Los criterios de entrada en el proyecto se establecen en tres niveles:

- CRITERIOS NECESARIOS:
  - a) **Situación de desempleo.** Todas las personas participantes deben estar inscritas como demandantes de empleo en la oficina correspondiente. Se puede valorar la entrada de personas que estén en situación de “mejora de empleo”.
  - b) **Conocimiento del idioma español y nivel de lecto-escritura básico.**
  - c) **Permiso de trabajo.** Al tratarse de un programa de empleo, es un requisito indispensable que las personas participantes cuenten con permiso de trabajo.
  - d) **Conocimientos informáticos básicos.** Las personas participantes deben tener unos conocimientos mínimos en nuevas tecnologías tales como tener una dirección de correo electrónico y poder redactar un CV en Word u otro procesador de texto.
  
- CRITERIOS VALORABLES:
  - a) **Situaciones de exclusión.**
    - o Derivación directa por Servicios Sociales.
    - o Derivación directa de otras entidades sociales.
    - o Percepción Renta Mínima de Inserción.
    - o Ser persona desempleada de larga duración.
    - o Sin estudios reglados ni cualificación profesional.
    - o Nivel de estudios primarios.
    - o Sin experiencia laboral o con menos de 1 año de experiencia laboral.
    - o Tener 45 años o más.
    - o Grado de Discapacidad reconocida (a partir del 33%).
    - o Personas con permiso residencia y nacionalidad extra-comunitaria.
    - o Personas víctimas de violencia y/o abuso.
    - o Responsables de menor/es en solitario.
    - o Personas con medidas judiciales (ejecutadas y/o pendientes).
    - o Personas dependientes a cargo (ascendientes o descendientes).

Con la financiación de:



Proyecto cofinanciado  
por el Fondo Social  
Europeo dentro del  
POISES 2014-2020



Con la colaboración:



b) **Perfil competencial.** Debido a las características del programa, las personas participantes deben tener un nivel mínimo competencial en los siguientes aspectos:

COMPETENCIA	CRITERIO
<b>COOPERACIÓN, TRABAJO EN EQUIPO</b>	Haber tenido previamente una experiencia colaborativa: laboral, formativa, etc.
<b>COMPROMISO CON LA ASISTENCIA</b>	Estabilidad del núcleo familiar, situaciones de dependencia, autonomía de la persona y libertad para dedicarse al proyecto.
<b>RESPONSABILIDAD</b>	Trayectoria vital, si realiza un trabajo continuado en la búsqueda de empleo.
<b>EQUILIBRIO EMOCIONAL</b>	Si se dan dentro de las circunstancias personales síntomas de depresión o trastornos emocionales que provoquen que la persona no esté en el óptimo momento para aprovechar el proyecto.
<b>AUTONOMÍA PERSONAL</b>	Cuando se dan circunstancias de dependencia de ayudas sociales durante un largo período de tiempo, que impliquen que están siendo asistidos a todos los niveles, se priorizará en un inicio el trabajo de fortalecer la autonomía del participante.

### ¿Cómo solicitar la participación?

Para solicitar la participación, es imprescindible pasar por el proceso de selección, que consta de tres fases:

1. Asistencia a una **sesión informativa**, donde las personas interesadas cumplimentarán la solicitud.
2. Realización de una **entrevista grupal** para valorar la predisposición y competencias de las personas interesadas.
3. Realización de una **entrevista personal** e individualizada.

En los días posteriores a la realización de las entrevistas, nos pondremos en contacto con la persona candidata y se le comunicará:

1. La posibilidad de incorporarse de manera inmediata, en función de la disponibilidad de plazas.
2. La incorporación a la lista de reserva de personas seleccionadas para incorporarse en el momento en que se produzca una baja.
3. La no selección para participar.

Con la financiación de:



Proyecto cofinanciado por el Fondo Social Europeo dentro del POISES 2014-2020



Con la colaboración:



El éxito de este proyecto radica, en gran parte, en el compromiso de trabajo con el equipo, por tanto, hay una serie de compromisos que las personas participantes deben cumplir:

- Compromiso de participación y regularidad (más de tres faltas sin justificar al mes podrá ser motivo de expulsión).
- Compromiso de involucrarse en el trabajo que conlleva la participación del proyecto.
- Respeto a las personas que componen el grupo y a la coordinadora.
- Respeto a las ideas y opiniones de los demás miembros del proyecto.
- Respeto a las instalaciones donde se desarrolla el proyecto.

El plazo para solicitar la participación estará abierto de manera permanente, de forma que cuando las 25 plazas estén cubiertas, se irá generando una lista de espera para cubrir, tanto las bajas que vayan surgiendo al principio, como las plazas de la siguiente edición.

Con la financiación de:



Proyecto cofinanciado  
por el Fondo Social  
Europeo dentro del  
POISES 2014-2020



Con la colaboración:

